



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 29 de Octubre de 2021

A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante, allegó vía correo electrónico, solicitud nueva fecha para diligencia de secuestro. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1 1 6 5

Radicación No.76.109.40.03.005-2008-00004-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo manifestado por la Inspección de Policía Adscrita a la Secretaria de Gobierno de esta ciudad, la cual no ha señalado fecha para la diligencia de secuestro comisionada, en razón a que la parte interesada no se pronunció al respecto, para la realización de la diligencia, en el proceso **EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO** adelantado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **JUAN EVANGELISTA ANGULO**, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita al Juzgado oficiar a la Inspección de Policía Adscrita a la Secretaria de Gobierno de esta ciudad, para que se sirva agendar cita para señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada, comunicada mediante Despacho Comisorio **No.005** de Abril 21 de 2016.

Igualmente, este despacho se permite recordarle al mandatario judicial, que la carga procesal está bajo su responsabilidad, por lo que le requiere para que coordine con la Inspección de Policía Adscrita a la Secretaria de Gobierno de esta ciudad, para que se sirva agendar cita para señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro que fue comisionada mediante Comisorio **No. 005** del 21 de Abri de 2016.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **LIBRESE OFICIO** a la Inspección de Policía Adscrita a la Secretaria de Gobierno de esta ciudad, para que se sirva agendar cita para señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada y comunicada mediante Despacho Comisorio **No. 005** de 21 de Abril de 2016.
2. **REQUERIR** al mandatario judicial para que coordine con la Inspección de Policía Adscrita a la Secretaria de Gobierno de esta ciudad, para que se sirva agendar cita para señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada y comunicada mediante Despacho Comisorio **No. 005** del 21 de Abril de 2016.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

Mepc

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por

ESTADO ELECTRÓNICO No.169

Buenaventura, **02-NOVIEMBRE-2021**

CLAUDIA BERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3. Tel.2400750

Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA – Valle del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

165e13c8947a1b4f259d7dec2149d193766bea75b132aea14efb11026151d35b

Documento generado en 29/10/2021 04:44:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>